



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes - MORONI - Razones particulares // EX-2023-00703682- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Martín Santiago MORONI (Legajo 44.806) por nota IF-2023-00703716-UNC-ME#FAMAF, en su cargo cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Martín Santiago MORONI solicita la licencia por motivos personales;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Martín Santiago MORONI (Legajo 44.806) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42), en el Grupo de Semántica Algebraica, del 15 de septiembre al 22 de diciembre de 2023, por razones particulares. Encuadrar la licencia solicitada en el Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 2º: El Dr. Martín Santiago MORONI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.